

El periódico que ofrecemos al respetable público obedece á un ideal recto, á un pensamiento justo y digno y está exento de pretensiones.

Otros en nuestro lugar, otros contando con nuestros elementos, tal vez se hubieran atrevido á decir que, al publicar este periódico, venían á llenar un vacío, que nace del convencimiento de lo que somos y valemos, no nos permite hacer aquella afirmación. Obreros de la gran institución moderna, de la prensa, aspiramos sólo á llevar un grano de arena al edificio de la regeneración moral y material de esta tierra querida, fértil y espléndida por naturaleza, pero atónita y atrasada por el carácter de sus moradores.



ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los anuncios en la última plana, á dos reales línea, con rebaja á los suscritores.

Los demás anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia relativa á asuntos de redacción debe dirigirse al Director de LA MADRE PATRIA, Quiñones, 5, duplicado principal.

No se devuelven los originales. Los anuncios y comunicados, igualmente que las suscripciones, se reciben también en casa de Gaspar editores, Príncipe, 4.

LA MADRE PATRIA

PERIÓDICO HISPANO-ULTRAMARINO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	
Un mes	6 rs.
Trimestre	18 »
Número suelto	2 »
PROVINCIAS.	
Trimestre	24 rs.
Un año	90 »
ULTRAMAR.	
Trimestre	4 pesos.

Año II.

Madrid 7 de Enero de 1882.

Núm. 5.

ADVERTENCIAS.

A los señores suscritores de Madrid y provincias se suplica avisen á esta Administración de cualquier falta que observen en la repartición y envío del periódico.

LA MADRE PATRIA se publicará diariamente á la mayor brevedad.

Se suplica á los señores anunciantes que en gran número nos honran con sus encargos, se entiendan directamente con la Administración del periódico y no por medio de agentes de ninguna clase. Es en beneficio de los mismos anunciantes; créanlo.

El Banco Hipotecario.

Entre los hombres de negocios es unánime la creencia de que el Banco de Crédito territorial, que sirve de epígrafe á estas líneas, es uno de los institutos mejor montados de España y cuyas operaciones han favorecido en gran escala al desarrollo de los intereses de la agricultura y la producción, no obstante haberse instalado de algún tiempo á esta parte diferentes institutos de crédito agrícola que arrastran una vida lánguida y poco lisonjera.

El Banco Hipotecario se halla ya á una altura envidiable, y poco tienen en que aventajarle los primeros Bancos de Europa. Débese esta elevación primeramente á la actividad é inteligencia de sus altos funcionarios, entre los que deben mencionarse al Sr. Gobernador don Alejandro Llorente, y al Secretario general D. Enrique de Lamartiniere.

Sería, pues, verdaderamente lamentable, que un instituto tan beneficioso para el desenvolvimiento de la agricultura y para el acrecentamiento de la riqueza pública, fuera objeto de cortapisas y limitaciones poco favorables.

El Banco Hipotecario atraviesa hoy por una situación excepcional, desde el momento en que las Cortes han empezado á discutir el proyecto de ley sobre préstamos á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Si el Parlamento, cuando reanude sus tareas, llegara á acordar que cualquier individuo ó corporación pudiera contratar los referidos préstamos y emitir á la vez valores hipotecarios, no sería difícil que los propietarios y agricultores no salieran gananciosos en el momento en que la virilidad y prestigio que hoy tiene el Banco Hipotecario se vieran mermados por competidores, algunos de los cuales caminarían de mala fé probablemente.

Somos amigos de la libertad, de la expansión, de que los derechos se amplíen hasta donde sea posible. Pero lo liberal no quita á lo prudente; y dadas las corrientes que ahora se observan, dado que no pasa día sin que se formen Sociedades y Bancos con la misma facilidad que el que hace buñuelos, no tendría nada de extraño que volviéramos á aquel infausto período de quiebras, suspensiones y otros excesos que hicieron memorable en España el período de libertad de Bancos de Crédito, de imposiciones, descuentos y préstamos.

La facultad, el privilegio, como dicen algunos, de que disfruta el Banco del paseo de Recoletos para hacer préstamos á las corporaciones citadas y para emitir cé-

dulas hipotecarias, sancionados están por la ley, y no hay razón alguna poderosa para mermar los derechos del referido instituto, mientras aquella ley no se derogue y sustituya por otra que ofrezca mayores ventajas, que haga el crédito más amplio y extensivo, y que, en la conciencia de todos, ante la opinión pública, venga á llenar algún vacío ó satisfacer alguna imperiosa necesidad.

¿Nos encontramos hoy en ese caso?

No estamos por el *statu quo*; no estamos porque no se deje sentir la acción del progreso; pero de esto á perjudicar de un modo visible á un instituto que tan buenos servicios ha prestado como el Banco Hipotecario, habría notable diferencia.

Faltan algunos días para que vuelvan á reunirse las Cortes, y del patriotismo de los representantes del país es de esperar no procedan de ligero en un asunto de suyo trascendental y un tanto amenazante, visto el furor y la manía de Bancos que se ha desatado.

Las Cortes deben discutir ampliamente el asunto y no resolverlo hasta que esté bien dilucidado, que cuando esto ocurra, seguros estamos de que la equidad, la prudencia y el sentido práctico se habrán impuesto.

Hombres para los destinos.

El Sr. D. Juan Francisco Camacho es un hacendista reformador y eminente, según dicen sus amigos y lo reconocen algunos de sus adversarios políticos. El plan rentístico del Sr. Ministro de Hacienda empieza á desenvolverse estos días, y tanto las clases activas y pasivas que cobran del Tesoro, como los contribuyentes y acreedores del Estado, tributan todo género de plácemes al dignísimo consejero de la Corona, cuyos inmejorables deseos son la regeneración material del país.

Con los aplausos y felicitaciones que estos días obtiene el Sr. Camacho, puede estar seguro de que alcanza digna recompensa y de que es objeto de una apoteosis en vida como ha ocurrido en París con Víctor Hugo.

Todo eso es muy justo y está muy bien.

Pero como nos proponemos analizar una á una las diferentes leyes debidas á la iniciativa del Sr. Camacho, empezaremos por hacer alguna indicación acerca del concepto que nos merece el plan de Hacienda, hoy puesto en vigor.

Lo que más ha llamado la atención á las personas serias é imparciales, una vez sancionadas las leyes de Hacienda, ha sido el trabajo ímprobo y nunca bastante ponderado que ha invertido el Sr. Camacho para la elección del personal, en cuya tarea le ha secundado muy sabiamente uno de los más ilustrados funcionarios de España, y al cual debe mucho la Hacienda nacional, el Sr. Oya, Interventor general de la Administración del Estado.

Lo mismo el Sr. Camacho que el Sr. Oya, comprendían que había que hacer dos cosas urgentes. Una, matar al favoritismo, la burocracia, el pan funcionarismo, esos feos vicios entronizados en nuestra Administración, causa de todas las torpezas é irregularidades, vicios por los cuales los destinos han venido haciéndose para los hombres y no los hombres para los destinos, tratando al Tesoro como país conquistado. Otra, nombrar el personal más apto y adecuado, porque sin esta circunstan-

cia caen por su base los mejores deseos y las reformas más radicales.

Miles y miles de recomendaciones tenía el Sr. Camacho para hacer la reforma en el personal. Y sin embargo, el digno Ministro se ha encerrado en su despacho y, quizá buscándose enemistades, pero atento sólo al servicio público y á la regeneración administrativa, ha elegido funcionarios aptos y modestos, á muchos de los cuales ha sorprendido el nombramiento en la Gaceta.

Para probar nuestro aserto, pudiéramos citar muchos ejemplos; pero nos bastará mencionar la elección de los Sres. Loren para la Dirección de Contribuciones; Pons (D. Federico), para Propiedades; Andrade, para Inspector general de Hacienda, y Oriol, para delegado de esta provincia. Los delegados de las demás provincias están atinadamente elegidos, y el nombramiento de todos los referidos funcionarios ha causado la más grata impresión en la opinión pública.

En suma, buscar los hombres para los destinos, áun cuando aquéllos no tengan recomendación. Hé aquí un gran ideal, un gran paso hácia el engrandecimiento de los intereses públicos, y ese paso nadie lo ha dado en España con tanta valentía como el digno Sr. Ministro de Hacienda, el cual ha hecho con esto otra cosa buena: señalar el ejemplo que puede y debe imitarse en los otros departamentos.

¡Looor al Sr. Camacho!

El Código de Comercio.

II.

Hoy, que se halla sobre el tapete la revisión del antiguo Código de comercio, reviste grandísima importancia la forma en que la misma se lleve á efecto y los medios que para ello se excogiten, y en tal concepto nos permitiremos hacer algunas observaciones.

Que el Código vigente fué de los mejores, ó quizás el mejor, en los tiempos en que se promulgó, está reconocido por la generalidad de los publicistas que se han ocupado de la legislación mercantil, y que en la actualidad es deficiente para los vuelos, importancia y diversidad de formas que han venido tomando las operaciones comerciales también está fuera de duda y universalmente reconocida la inferioridad en que hemos quedado en este punto con relación á la mayor parte de los países con los cuales sostenemos importante tráfico; de ahí la necesidad de la reforma iniciada. Ahora bien: ¿la forma y los medios adoptados para realizar ésta, son los más adecuados para obtener los resultados que se buscan? Desde luego creemos que no, y abrigamos la convicción más íntima de que la clase mercantil en todas sus esferas opina lo mismo que nosotros.

En nuestro número anterior sostuvimos la necesidad de confiar á individuos del comercio juzgar y fallar sus asuntos, y lógicos en estas ideas, mantenemos el derecho del mismo á intervenir en la formación del Código por que ha de regirse, única manera de que el que se trata de formar no resulte con tantos ó más defectos que el vigente.

Que el comercio lo ha comprendido así, lo prueban las discusiones que el nuevo proyecto ha promovido en diferentes plazas mercantiles de importancia, entre ellas las de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga y otras, en el

Circulo de la Union Mercantil y entre el gremio de banqueros de ésta, el cual nombró una comision compuesta de los Sres. Muniesa, Pastor, Ojero y Garcia Pullés, que ha consignado en un folleto las modificaciones que en su concepto deben introducirse en la mayor parte de los artículos del título XI. Este informe, que se halla muy bien fundamentado, aparece aprobado en un acta que le sigue, suscrita por nuestro respetable amigo Sr. Urquijo y los Sres. Laffite, Ortueta, Dóriga, Miqueletorena y otros representantes de la alta banca de Madrid, cuya competencia está fuera de duda, máxime cuando el título sobre que versa el informe trata *Del contrato y letras de cambio* y que necesita las profundas reformas que se piden.

Sensible sería que cuando la formacion de otras legislaciones especiales se encomienda casi exclusivamente á individuos de las clases que se han de regir por ellas, se de-oyesen las justas reclamaciones del comercio en esta ocasion. Esperamos que esto no suceda, y esta esperanza nos la sugiere el conocimiento de la elevada inteligencia del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que no dudamos comprenderá que el mejor timbre para su nombre consiste en coadyuvar, de la manera poderosa que puede hacerlo, á que el nuevo Código de Comercio resulte la obra más perfecta que sea posible, apartándose del espíritu que hasta ahora ha predominado.

Y basta por hoy, que de más espacio no podemos disponer, dejando para los números siguientes proseguir nuestra tarea sobre asunto de tanta trascendencia.

Obras públicas.

Ha terminado la primera legislatura; estamos en pleno interregno parlamentario, y los departamentos ministeriales, lo mismo que las Direcciones generales, exentas de las atenciones que traen consigo las Cortes, se disponen á emprender una *campaña administrativa* que en otros tiempos ha sido una verdadera excusa, un verdadero pretexto para consagrarse los altos funcionarios á una vida dulce, muelle y regalada.

Ahora la campaña administrativa va de veras, como suele decirse, ó debe ir de veras al ménos.

Para emprender campañas administrativas, como militares ó de cualquier otro género, se necesitan recursos de hombres y dinero.

Los presupuestos del segundo semestre de 1881-82 se hallan ya en vigor, y ciertamente que no están muy espléndidos, por lo que al importante ramo de Obras públicas se refiere, y ya se lamentaba de esta escasez no hace muchos días en el Parlamento el Sr. Ministro del ramo.

Sin embargo, por un lado se han hecho algunos importantes aumentos en los haberes del personal, y hay consignadas algunas cantidades para obras públicas, con lo cual, y un exceso de celo, actividad é iniciativa, cualidades que en alto grado reúne el ilustrado Director de Obras públicas, Sr. Page, es de esperar que las obras tomen algún incremento, tanto para beneficiar materialmente á los pueblos, como para contrarrestar en cuanto posible sea las corrientes de emigracion. Esta cesará en el momento que directamente tengan ocupacion los braceros é indirectamente se favorezcan las comunicaciones, con lo cual algunas comarcas sacudirán el pánico que sobre las mismas pesa.

Que el fomento y acrecentamiento de las obras públicas será un hecho, no nos cabe la menor duda, y para afirmarlo así, basta la garantía de hallarse al frente del ramo un Director digno é ilustradísimo, contra el cual no han podido las males artes de algunos Diputados discolos y empresas ambiciosas.

En algún círculo se ha echado estos días á volar la especie de que el Sr. Page se halla descontento al frente del importante Centro que dirige, y algunos han llegado á asegurar que iba á presentar la dimision.

Afortunadamente todo ello ha sido un *canard* de la peor especie. El Sr. Page merece la confianza del Gobierno, y en especial del eminente hombre público, entre cuyos talentos figura el de saber rodearse de hombres útiles y de inteligencias relevantes.

El Sr. Page sale uno de estos días á Lisboa, dirigiendo el tren real que ha de conducir al Monarca á la capital del reino vecino.

Pocos están tan seguros en su elevado puesto como el actual Director de Obras públicas.

Monte de Piedad.

Varias son, según nuestras noticias, las reformas que se trata de introducir en el reglamento de este instituto, y una de ellas es la de restringir el derecho de los empeñantes á pretender la venta voluntaria de los objetos empeñados. Esta medida parece se ha hecho necesaria en vista de los abusos que en ese caso han venido cometándose por cierto género de especuladores, que

en lo sucesivo verán cerrada esta puerta por la indicada reforma, puesto que la facultad de pedir la venta voluntaria quedará limitada á los verdaderos empeñantes que justifiquen la necesidad de obtener tal gracia.

Todo cuanto tienda á favorecer á los que de buena fé y por efecto de apremiantes necesidades se ven precisados á recurrir al piadoso establecimiento que nos ocupa, sirviendo al propio tiempo de obstáculo á la inmoral especulacion de los que explotan sin conciencia esas necesidades, hallará un sincero aplauso en las columnas de nuestro periódico; y como la expresada reforma tiende al objeto indicado, no vacilamos en tributárselo, siquiera sea modesto y de poca valia como nuestro, al Consejo de Administracion y al digno Director del establecimiento, D. Braulio Anton Ramirez, que vienen demostrando su buen celo y propósitos de que aquél responda á los fines de su fundacion.

La superabundancia de capitales, de difícil inversion sin duda, obligó al Consejo á rebajar las cantidades imponibles, anunciándose la rebaja al 3 por 100 en el abono de intereses por préstamos sobre alhajas y ropas, no poniéndose en práctica esta última innovacion hasta principios del año actual, para dar tiempo de retirar sus ahorros á los que no estuviesen conformes con esta rebaja. Al propio tiempo se aumentará de nuevo la cuantía de las imposiciones, medida que implica cierta compensacion para los imponentes.

Por otra parte, la supresion del 1 por 100 que en las renovaciones de préstamos venía cobrando el Monte, ha beneficiado á los empeñantes dándoles mayor facilidad para llevar á cabo aquella operacion que, no costando hoy ningun nuevo desembolso, contribuirá asimismo á que las papeletas de empeño no vayan á parar á manos de los agiotistas en este ramo.

Por último, la rebaja de los intereses del 6 al 5 por 100 en los préstamos sobre papel nos hace esperar con fundamento que, tanto el Consejo como el Sr. Ramirez, no descansarán hasta hallar una combinacion que permita beneficiar con igual rebaja las operaciones sobre ropas y alhajas.

De otras reformas hemos tenido noticias, pero no queremos hablar de ellas hasta que veamos el nuevo reglamento.

Butacas y bailarinas.

La direccion del teatro Real tiene grandes, sistemáticos y apasionados detractores. ¿Qué empresa grande no es objeto de animadversion en este mundo?

El activo é inteligente empresario de nuestro primer teatro lirico, el Sr. D. Fernando Rovira, demostrando más patriotismo, alteza de miras y amor al arte que los detractores, ha desoido hasta el presente los clamores absurdos é injustificados de los que se empeñan en no ver la luz del mediodía, de los que han desconocido los esfuerzos de la empresa, la cual, tanto en la última temporada como en la presente, no sólo ha cumplido las condiciones del contrato, sino que ha puesto el teatro de la plaza de Oriente á la altura de los primeros de su clase en Europa.

Artistas de *primissimo cartello*, partes importantes de la compañía que se renuevan sin cesar, proposiciones ventajosas hechas á los primeros cantantes que se encuentran en condiciones de ajuste en Francia é Italia; partituras nuevas y admirablemente presentadas.... ¿Que más puede pedirsele al Sr. Rovira?

La oposicion de que viene siendo objeto la referida empresa, ha llegado hasta el punto de que en la última sesion del Congreso un Diputado de algún talento (según dicen), haya sido el designado por la suerte ó la fatalidad para atacar á la empresa del régio coliseo.

En aquella sesion se sacaron argumentos poco fundados y se excitó la *curiosidad* de los oyentes, ora explicando las condiciones de las triples, tenores y demás partes de la compañía, ya examinando las diferentes condiciones del contrato.

Gracias á que al interpelante le salió, como suele decirse, la criada respondona; porque el dignísimo señor Ministro de Hacienda, de cuya veracidad, celo y buena fé no hay quien se atreva á dudar, contestó de una manera contundente, asegurando que la lista de los cantantes fué aprobada por un jurado de personas competísimas, que el importe del abono está garantido y depositado en el Banco de Castilla, que el arriendo está pagado al corriente, y que las condiciones del contrato se cumplen con la mayor exactitud y regularidad.

¿Qué falta, pues? ¿Quién mueve toda esa zambra escandalosa?

La pasion, la inquina, el egoismo, vicios pequeños, resortes mezquinos que se ponen en juego, á veces, contra causas justas y respetables.

En este asunto habia una incógnita, una X, que era preciso despejar, y el Sr. Rovira ha tenido la satisfaccion de poner en claro el asunto, sin que deje lugar á dudas.

El Sr. Rovira ha tenido el buen pensamiento de publicar un folleto, en el que, despues de explicar todos los detalles del movimiento de la empresa, expone los obstáculos con que tiene que luchar para cumplir como desea con el público.

Dicho folleto honra al activo empresario, el cual termina haciendo esta declaracion:

«Me he resistido siempre y continuaré resistiéndome á las imposiciones: la más pequeña reclamacion que venga de los señores abonados la atenderé en el momento mismo de serme hecha; pero comprar un aplau-

so dando butacas ó contratando bailarinas, esto no lo haré jamás.»

Total: malas artes, ahora y siempre censurables. Cuando ocurran inesperadas manifestaciones, escándalos pagados en el paraíso impropios de gente noble y de países cultos, ya sabiamos nosotros cuál era la madre del cordero:

¡Butacas y bailarinas!

Afortunadamente, la verdadera nobleza aplaude la actividad y esfuerzos en obsequio del arte que hace el Sr. Rovira, á quien por nuestra parte hacemos la justicia que merece.

Y nada más.

El Marqués de Comillas.

Debajo de este título y de la grandeza de España que últimamente se le ha conferido, se oculta uno de los nombres más queridos y respetados en nuestro país y fuera de él, y más especialmente entre el comercio marítimo, que en D. Antonio Lopez ve reunidas una gran suma de virtudes inestimables que le han permitido elevarse desde humilde posicion á la preeminente que hoy ocupa para honra suya y del país que le ha visto nacer.

Toda una historia de trabajo lento y constante, unidos á una modestia á toda prueba y á la más acrisolada honradez, representa ese nombre ilustre; y la brillante fortuna, hoy una de las primeras de España, que ha llegado á poseer, es el merecido premio de tanta tenacidad, inteligencia y laboriosidad infatigable, que han permitido al Sr. Marqués de Comillas recorrer ese camino lento y trabajoso, en el que tantos han desmayado, sin que al llegar al fin empañe su nombre la más leve sombra ni encuentre á su paso los detractores que la envidia y las rivalidades de empresa suelen despertar contra todos los que felizmente llegan al pináculo de la fortuna y los honores.

Pocas veces hemos visto conceder un título nobiliario y una grandeza con más justicia que al investir con ellos á D. Antonio Lopez. El hombre que con tan acrisoladas virtudes ha sabido crear una escuadra numerosa de buques de vapor, que compite con nuestra marina de guerra, y que pasea el pabellon nacional por todos los mares, despertando la admiracion de propios y extraños hácia una empresa tan admirablemente organizada que no teme la comparacion con las mejores de su clase del mundo entero, lo merece todo; y los Gobiernos, que tienen el deber de manifestar su estimacion en la forma que crean más oportuna y como representantes del país que rigen cuando se trata de méritos tan evidentes, han cumplido con su deber.

Cuando en el verano último vió honrado su palacio de Comillas por toda la familia Real, y para festejar este acontecimiento reunió en su pequeño fondeadero seis de los mejores vapores de su escuadra, que maniobraron bajo la inteligente direccion de sus respectivos capitanes, escogidos entre lo mejor y más experimentado de nuestra marina mercante, D. Antonio Lopez debió experimentar una de las más puras y legítimas satisfacciones.

Los méritos del personaje que nos ocupa son superiores á todo elogio, y no tenemos la pretension de aumentarlos con el nuestro, que tan poco vale; mas consecuentes con el deber que nos hemos impuesto de poner de relieve á los hombres creadores de grandes empresas, no podía faltar en nuestra galeria y en uno de sus primeros lugares el nombre de D. Antonio Lopez, Marqués de Comillas.

España, donde figuran tanta gloria huera, tanto nombre de relumbron, necesita, más que ningun otro país, el ejemplo de esos hombres dotados por la naturaleza de un gran carácter, una gran iniciativa y el raro don de las grandes y fecundas empresas, que abren nuevos y fecundos horizontes al comercio y á la industria nacionales.

MISCELÁNEA.

En el Ministerio de la Gobernacion se ha terminado el arreglo del personal de conformidad con los presupuestos que empiezan á regir en primero del mes actual.

El año comienza mal para los empleados que han tenido la desgracia de ser comprendidos en la reforma; pero en cambio, introducidas las economías necesarias y cerradas las Cortes, podrá emprenderse una activa campaña en pro de la administracion local, de la beneficencia, de las comunicaciones y establecimientos penales.

En todos estos ramos hay mucho que hacer y á esta necesidad no podrá ménos de atender el digno Ministro de la Gobernacion, secundado eficazmente por el inteligente y activo subsecretario, Sr. Rute, á quien enviamos desde estas columnas la más cordial felicitacion y la expresion de nuestra simpatía y respeto.

En nuestro número próximo comenzaremos á ocuparnos de la campaña administrativa que á nuestro juicio debe emprenderse sin levantar mano en el Ministerio de la Gobernacion.

Cuando tomó posesion del cargo de subsecretario del Ministerio de la Gobernacion el Sr. D. Luis Rute, dió orden de que pudieran visitarle los periodistas cuando lo tuvieran por conveniente.

Parece que D. Venancio Gonzalez ha mandado también una circular á todos los directores de la prensa ministerial, invitándoles á que visiten su despacho.

A ambos señores enaltece la consideracion con que tratan á los periodistas.

Como somos de la *Facultad* no podemos ménos de felicitarnos.

El Sr. Gonzalez Breto, Subgobernador del Banco de España, lleva casi solo, como acertadamente dice un

colega, el peso del trabajo que exige actualmente la administración de nuestro primer establecimiento de crédito.

El Banco de España (que estos días ha sido atacado por algunos periódicos en cuanto se refiere á los transportes en metálico), está desplegando el mayor celo y actividad para realizar el canjeo de los antiguos títulos de las amortizables por los nuevos resguardos, gracias á la acertada dirección del Sr. Breto, igualmente que del Sr. Romero Ortiz, cuya dimisión ha anunciado algún periódico, por más que no sea verosímil.

En las operaciones de conversión que se están llevando á cabo, se distinguen el inteligente Secretario, Sr. Ciudad, y el no menos distinguido Vicesecretario Sr. Morales.

Por cierto que se dice que el consejo de gobierno del Banco de España propondrá al Gobierno en la terna para Subgobernador de aquel establecimiento al señor Ciudad, funcionario tan antiguo como respetable por sus servicios y por su ilustración.

También se asegura que con la provision de la primera secretaria del Banco de España, en el que lo es segundo Sr. Morales, esperan los empleados del mismo que se corra la escala, aunque no comprendemos cómo podrá hacerse esto cuando la plaza del Sr. Morales habrá de cubrirse por concurso en un letrado precisamente.

Nada hay acordado hasta la fecha en que escribimos.

La Dirección de la Deuda es uno de los centros que más eficazmente secundan la iniciativa y admirable plan del Sr. Camacho; por lo que respecta á la conversión de los amortizables, se observa la mayor regularidad en aquel vasto centro, cuya buena organización y normalidad en las operaciones se deben al distinguido Director Sr. Creagh, y al ilustrado segundo jefe, D. Manuel de Espejo, uno de los funcionarios más útiles y respetables que tiene la Hacienda pública, y que hace tiempo se halla indicado para desempeñar una Dirección general.

La merece.

Parece que el digno Ministro de Fomento, Sr. Albarreda, no quiere permanecer ocioso durante el interregno parlamentario, y así parece que lo ha manifestado á los Directores de aquel departamento con objeto de que estudien y le propongan cuestiones de interés general susceptibles de ser convertidas en proyectos de ley, para someterlas á la resolución de las Cortes.

Dentro de pocos días se resolverá por el Ministerio de Fomento la cuestión de los primeros lugares en ternas que no fueron nombrados en otro tiempo para las cátedras vacantes.

Han empezado en la Dirección de Instrucción pública los trabajos preparatorios para dar cumplimiento á la nueva ley de presupuestos, en cuanto se relaciona con el aumento de sueldo de los catedráticos de las Universidades.

Y ya que de este centro nos ocupamos, debemos manifestar que el sábio Director de Instrucción pública, Sr. Riaño, es partidario de una ley especial para la primera enseñanza y otra para la segunda y superior; ley esta última que, huyendo del sistema de bases, tenga un carácter sintético y científico y permita á los partidos políticos, sin tocar aquélla, desarrollar los pormenores de la ley segun la escuela á que pertenezcan.

Si el pensamiento es cierto, merece la pena de realizarlo pronto.

La reiterada dimisión del Sr. Gonzalez Fiori ha sido al fin admitida, viéndose el Gobierno privado de uno de sus más activos é inteligentes funcionarios.

Nuestro querido amigo el ex-Subsecretario de Gobernación parece ha manifestado al Sr. Camacho la imposibilidad de aceptar el alto cargo para que fué nombrado, por tener que dedicarse á su bufete, uno de los más acreditados de Madrid.

Ha dicho un periódico que está amenazado de *causantia fulminante* D. Cándido Martínez.

Increíble. El digno Director de Correos y Telégrafos está bien al frente de tan importante ramo.

Llamamos la atención del ilustrado y celoso Delegado Sr. Oriol, acerca de la necesidad de mejorar algunas labores de tabaco que se expende en los estancos, prohibir el *escogido* de cigarrillos y evitar en lo sucesivo que falten para la venta efectos timbrados.

También en estas *menudencias* pueden y deben diferenciarse las delegaciones de las Administraciones.

Los periódicos de Montevideo dan cuenta de la inquietud que reina en aquella república. Parece que las cosas han llegado á tal punto, que bien pudiera sobrevenir un conflicto serio entre la población española del Uruguay y los hijos del país si nuestro representante diplomático no adopta una actitud enérgica á la vez que prudente.

Suponemos que el Sr. Ministro del ramo y el ilustrado Subsecretario Sr. Mendez Vigo, estarán al tanto de lo que ocurre y dictarán las medidas convenientes á favor de los españoles en el Rio de la Plata.

Parece que el Sr. Gobernador civil de esta provincia ha impuesto varias multas á las compañías de tranvías de Estaciones y Mercados y Barrio de Salamanca por faltas en el servicio.

Un aplauso al Sr. Conde de Xiquena, á quien agradecerá el público la mayor eficacia en castigar á las empresas que infrinjan las ordenanzas.

Entre las personas que recientemente han obtenido grandes cruces, figuran los Sres. Abascal, Conde de

Xiquena, Romero Ortiz y el ilustrado Director de Obras públicas Sr. Page.

Todos estos señores son acreedores á dicha distinción, por la que les felicitamos.

La comisión nombrada para estudiar los medios de evitar las emigraciones reanuda sus sesiones en la próxima semana, con objeto de terminar á la mayor brevedad los trabajos que le están confiados.

Nos alegráramos de que los mismos produzcan algo práctico, lo cual es de esperar, dados el celo é inteligencia del Presidente de dicha comisión, Sr. Moret.

Algún periódico ataca al Tribunal Supremo, suponiendo que la Sala tercera no ha cumplido con algún requisito de la ley en el proceso de los Gobernadores que luego han sido elegidos Diputados.

No es creíble ninguna omisión en ese sentido; y seguramente que el Sr. Marqués de Reinosá habrá desplegado la mayor eficacia para que la administración de justicia en aquel alto Cuerpo no haya dejado vacíos que se la atribuyen.

Los corredores de comercio han celebrado un gran banquete en Lhardy, espléndido y bien servido como todos los de este acreditado fondista.

Asistieron los Sres. Girona, Tutau, Directores del Banco de Castilla y Crédito Lyonés, el distinguido Inspector de la Bolsa Sr. de Sixto y el Agente de Cambios Sr. Romero.

Hubo gran expansión y brindis por la prosperidad de la alta banca.

El Sr. Marqués de Cayo del Rey, á quien felicitaron los periodistas con motivo de haber tomado por primera vez asiento en el Congreso, los obsequió con dulces, vinos y cigarrillos.

Es digno de aplauso el referido banquete por el afecto que demuestra hacia los representantes de la prensa.

Se encuentra un poco delicada de salud la señorita Agustina, hija de los Condes de Almaráz y hermana política del Sr. Leon y Castillo.

Deseamos el completo restablecimiento de la distinguida enferma.

Parece que el hospital del Niño Jesús, cuya fundadora es la distinguida Sra. Duquesa de Santaña, no admite las 96.000 pesetas que se le señalan por el Gobierno, para el sostenimiento de los niños enfermos y continuación de la obra del mismo, por no convenirle someter esta institución, que tantos desvelos la cuesta, á la acción directa del Gobierno, y se reserva hacer cuantas reclamaciones crea oportunas. A pesar de esto siguen las obras, aunque no en tan grande escala como hasta aquí. Se admiten los niños enfermos que caben en la parte habilitada del hospital, y se dan grátis, á costa de la citada fundadora, los medicamentos necesarios á los niños que acuden á la consulta pública.

La aristocrática dama demuestra con este nuevo rasgo sus elevados sentimientos, dignos de imitación.

Algunos periódicos llaman la atención del Sr. Director de Establecimientos penales acerca de lo ocurrido en las subastas de uniformes para confinados.

El ilustrado Sr. Mansi, libre ahora de las tareas parlamentarias, debe consagrarse á estudiar y normalizar los servicios de aquel importante Centro.

La campaña administrativa debe trascender á todo y á todos.

Como nos interesa mucho cuanto con Aragón se relaciona, celebramos el nombramiento de Alcalde de Zaragoza á favor de D. Nicolás Montells.

Ha sido acertado.

Han comenzado los trabajos de prolongación del ferro-carril de Langreo, desde la Oscura á Laviana, obra de importancia para el desarrollo de las explotaciones mineras en el rico trayecto que recorre.

Felicitemos cordialmente á nuestros antiguos amigos y compañeros Sres. Busto y Giner, nombrados delegados de Hacienda en Guadalajara y Salamanca respectivamente.

Ha tenido buen ojo el Sr. Camacho.

También ha sido acertado el nombramiento de jefe de negociado de primera clase en el cuerpo de Abogados del Estado, á favor de nuestro amigo D. Antonio Fidalgo.

Segun los periódicos bilbaínos, muy pronto será un hecho la prolongación del ramal del ferro-carril desde Ripa á Uribitarte, para enlazar aquel centro de tráfico con la línea general de Tudela á Bilbao, habiendo llegado ya de Alemania el material necesario.

Los periódicos de Bilbao hacen grandes elogios de las notables *Cartas Irlandesas* que ha escrito el notable publicista D. José María de Lizana, colaborador de *El Noticiero Bilbaíno*.

**

De dicho colega copiamos lo siguiente:

«En uno de nuestros números anteriores, avisamos á nuestros abonados el anuncio del Banco Agrícola de España, que abría una suscripción de 2.000 obligaciones con el interés de 3 por 100 anual.

Hemos visto con satisfacción la buena acogida que el público le ha dispensado, y no será extraño que muy en breve quede aquella cubierta.

Segun nuestras noticias, no es extraño al Banco Agrícola de España la nueva disposición del Gobierno referente á las facultades que á los Ayuntamientos

piensa conceder para la enajenación de las láminas intransferibles que poseen, en cuya importante operación cuenta el Banco Agrícola con varias provincias muy interesadas en estos valores del Estado.»

Celebramos el éxito creciente que alcanza en las provincias vascas el Banco Agrícola.

Siguen dando brillante resultado las operaciones iniciadas por el Banco Económico Nacional.

Parece que algunas de las instituciones piadosas ó establecimientos benéficos que con la supresión de las rifas disminuyen considerablemente sus ingresos, no de aprovecharán cuantos medios les facilite la caridad pública, entre ellos los valores de dicho Banco, que pueden obtenerse sin sacrificio alguno y proporcionar á aquellas fundaciones piadosas una cuota anual con que subvenir en parte á sus numerosas y cada día mayores obligaciones.

Merece la pena que tanto las fundaciones citadas como las familias en general, se fijen en dicho establecimiento.

Con verdadera elegancia ha montado el Sr. Garrido y Mena, en la calle de Atocha, núm. 30, una elegante y lujosa oficina de farmacia y laboratorios.

La anaquelaría de estilo árabe, está perfectamente decorada, ofreciendo una novedad en el botámen, que, como toda la instalación, ha sido encargada á artistas españoles.

El surtido es completo, y la gran práctica que lleva el Sr. Garrido en su carrera, hará indudablemente que los productos de su oficina sean solicitados, viendo correspondidos sus afanes.

La Correspondencia Musical, que publica la casa editorial de música de nuestro querido amigo Sr. Zozaya, es sin duda alguna uno de los semanarios artísticos más importantes que se publican en España.

El último número, que tenemos á la vista, es sumamente interesante por sus curiosos artículos y por la variedad de sus noticias.

SALONES.

—Se ha celebrado un banquete infantil lleno de animación y alegría en el hotel del Sr. Finat.

—Algunos niños de la más alta aristocracia se han acercado hace días á la Sra. Duquesa de Santaña preguntándole si no daría su acostumbrado baile este año. La distinguida dama ha prometido tener en cuenta este deseo.

—El baile de casa de los Marqueses de Navamorcuende fué una deliciosa fiesta infantil, que, si divirtió á los bailarines y bailarinas de cinco y seis años, no divirtió menos á sus acompañantes, de algunos más.

—También en casa de los Marqueses de Cayo del Rey se ha verificado un baile, muy divertido, que terminó á una hora muy avanzada de la tarde.

—La Condesa viuda de Villalobos ha dado una magnífica reunión, á la cual han asistido, entre otras personas, las siguientes: Duquesas de Alameda y de la Union de Cuba, Marquesas de Santa Marta, Alhama, Aliatar, Villanueva de Perales, Casa-Pizarro, Valdeiglesias, Condesas de Campo de Alange. Peñaranda de Bracamonte, San Rafael de Luyán, señoras y señoritas de Sikles, Creaght, Gargoyo, Rábago, Giron, Bonanza, Padilla, Ojeda, Goicoerrotea, Modet, Abella, Quiroga, Amorós y muchas más.

—La costumbre inglesa del *Five ó clock-thea* se halla ya perfectamente admitida entre nosotros.

Hé aquí cómo se han repartido las señoras los días de la semana:

Lunes.—Marquesas de Aguila-Real, Javalquinto y Bendaña.

Martes.—Señora de Bushental.

Miércoles.—Duquesa de Tetuan, Marquesas de Villamantilla y Campo de Alange, Condesa del Asalto, señoras de Camaron y Figuera.

Jueves.—Marquesa de Villadarias, Condesa de Balmaseda y señora de Arizcun.

Viernes.—Duquesa de Valencia, Marquesas de Roncali, Perijá y Yarayabo.

Sábado.—Condesa viuda de Llobregat, señora de Lasala.

Domingo.—Duquesa de Vista-Hermosa, Condesas de Berlanga y Casa-Sedano, señoras de Martinez Campos, Urbina y Lopez (D. Salvador).

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno, con presencia del balance de fin de Diciembre último, ha acordado repartir la cantidad de sesenta y cinco pesetas por acción, deducida ya la contribución correspondiente, como complemento de los beneficios del año próximo pasado.

En su consecuencia, desde el lunes 16 del corriente, de diez de la mañana á tres de la tarde, y por el orden que se expresa á continuación, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de Acciones de la secretaría con los respectivos extractos de inscripción, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Lunes 16.—Letras del registro del extracto, G y R.

Martes 17.—Idem id. id., H, I, J y S.

Miércoles 18.—Idem id. id., T, U, V, Z y las inalienables.

Jueves 19.—Idem id. id., A, L y Ll.

Viernes 20.—Idem id. id., B y M.

Sábado 21.—Idem id. id., C, N y O.

Martes 24.—Idem id. id., D, E, F, P, Q y K.

Se advierte que los pagos se verificarán en los días que quedan señalados, y que desde el miércoles 25 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 3 de Enero de 1882.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.
Deseoso este «Banco» de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 1/2 en metálico.

Las condiciones, comunes á unos y á otros, son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir un préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el «Banco Hipotecario» valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con intereses.

BANCO HISPANO-COLONIAL.**ANUNCIO.**

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el art. 25 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el día 8 de Enero de 1882, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, calle Ancha, número 3, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del quinto ejercicio social, terminado el 31 de Octubre último.

Según lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la junta y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 29, cincuenta acciones, cuando ménos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el siete de Enero y cinco horas de la tarde, y en Madrid en la delegación del Banco, Barquillo, 3, hasta el 5 del mismo mes y tres de la tarde, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona y Madrid.

Los socios que no posean individualmente cincuenta acciones, podrán, según el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta á lo ménos, á uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 24 de Diciembre de 1881.—El director gerente, P. de Sotolongo.

BANCO DE CASTILLA.

La administración, con vista del resultado del balance del año social, que terminó en 31 de Diciembre último, ha acordado que el dividendo del ejercicio de 1881 sea de 18 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones, ó sean 45 pesetas cada una.

Y habiendo ya satisfecho á buena cuenta en Julio último 20 pesetas por acción, el resto de 25 pesetas á cada una se pagará desde el jueves 12 del corriente por las cajas de este Banco, en Madrid, de oncede la mañana á dos de la tarde, todos los días no feriados, y por los delegados del establecimiento en las provincias, contra el cupon número 2, de las acciones, presentado con facturas que se facilitarán gratis.

Madrid 2 de Enero de 1882.—Por acuerdo de la administración, el secretario, Ricardo Sepúlveda.

COMPANIA

DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Teniendo esta Compañía disponible para la venta una cantidad aproximada de 1.000 arrobas de posos de aceite de olivo, ó sean 2.070 kilogramos, depositados en los almacenes de Valladolid, celebrará en dicho punto y en las oficinas del Sr. Ingeniero Jefe del material y tracción, el día 16 de Enero de 1882 á las tres de la tarde, un concurso para la venta de dichos posos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo y teniendo cuidado de especificar en letra y con bastante claridad los precios ofrecidos por arroba de peso.

Las proposiciones se remitirán al Sr. Ingeniero Jefe del material y tracción, que procederá inmediatamente á la apertura de los pliegos en presencia de los interesados.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, otra licitación y se remitirán luego todos los

pliegos á la Dirección de esta Compañía, á fin de que decida á quién ha de adjudicarse dicha venta.

La adjudicación se hará ante una comisión compuesta de individuos de la Compañía del Norte, y una vez declarado el mejor postor por dicha comisión, quedará al arbitrio de la Dirección admitir ó no su proposición dentro de los seis días siguientes al del concurso, reservándose además la Compañía el derecho de elegir entre las proposiciones que se presenten la que le parezca más ventajosa.

El importe á que ascienda la venta del poso de aceite se entregará inmediatamente en metálico en la Caja de la Compañía y antes de hacerse cargo de dicho poso.

Madrid 29 de Diciembre de 1881.—El director de la Compañía, *Barat*.

MODELO DE PROPOSICION.

D...., vecino de...., enterado del anuncio publicado por la Compañía del ferrocarril del Norte con fecha.... para la venta de una cantidad aproximada de 180 arrobas de posos de aceite de olivo, ó sean 2.070 kilogramos, se comprometo á tomar á su cargo dicha cantidad por la suma de (expresando el precio en letra y con bastante claridad) por cada arroba de poso de aceite.

Fecha y firma del interesado.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL

DE LANGREO EN ASTURIAS.

Por acuerdo del Consejo se abre el pago de un dividendo de 10 pesetas por acción á cuenta de los beneficios realizados en el año 1881.

En Madrid, calle de Alcalá número 29, y en Gijón en las oficinas del ferrocarril.

Madrid 1.º de Enero, de 1882.—El secretario, Aurelio Rico.

ANUNCIOS

TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA
de LA COMPANIA FABRIL SINGER.

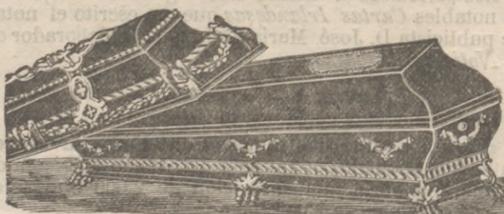
Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

LA ANGELINA
GRAN PANADERIA-MODELO
MOVIDA A VAPOR
MENDIZABAL, 58. — MADRID
(Barrio de Arguñelles)
Sucursales en los principales puntos de la capital.

DR. GARRIDO.

Sigue curando á la mayor parte de los desahuciados que, prescindiendo de las injustas habillitas de sus enemigos, recurren á sus casas constantemente y con la formalidad que el caso requiere. Los precios son convencionales, y consultando por escrito se curan los de provincias. Ya lo sabeis. Luna, 6.

COMPANIA COLONIAL.
PROVEEDORA DE LA REAL CASA.
45 recompensas industriales.
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,
TAPIOCA, MAGÜ, ARROW-ROOT,
BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ.
MAYOR, 18 Y 20, Y MONTERA, 8.

**LA FUNERARIA**

70 — PRECIADOS — 70

(ANTES 68)

SERVICIO PERMANENTE.

MATIAS LOPEZ.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR.

TÉS, CAFÉS, SOPAS COLONIALES,
DULCES, OBJETOS DEL JAPON.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico **sin rival** para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido *Medalla de oro*, premio superior concedido en la exposición *Especial Balmológica* de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el *primero* en su clase en el mundo, y *sin rival* por todo el protomedicato.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA
Salidas.

De Barcelona, los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander el 20 y de la Coruña el 21.

NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10, hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden también billetes directos para **Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas.**

con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes de gran lujo.

Los pasajes de tercera clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de tercera preferente, con mayores comodidades, á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Los vapores que posee esta empresa son los siguientes:

Ciudad de Cádiz.	5.350 toneladas.
A. Lopez.	2.171 "
Alfonso XII.	2.966 "
Ciudad Condal.	2.766 "
Coruña.	1.608 "
Habana.	2.839 "
Comillas.	4.568 "
Santander.	2.752 "
Puerto-Rico.	4.334 "
Mendez Nuñez.	2.520 "
Guipúzcoa.	2.868 "
Gijón.	1.442 "
España.	4.593 "
Pasajes.	727 "

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y compañía, Barcelona.—A. Lopez y compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y compañía, Santander.—E. de Guarda, Coruña.—Habana, M. Calvo, Oficios, 24.

VAPORES-CORREOS

DEL MARQUÉS DE CAMPO

PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR
DE VAPORES CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENINSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZVIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO
DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE

LA CORUÑA, VIGO, CÁDIZ, CARTAGENA, VALENCIA,
BARCELONA, PORT SAID, SUEZ, ADÉN,
PUNTA DE GALES, SINGAPORE Y MANILA.

Para fletes y demás antecedentes:
EN MADRID: Oficinas del Excmo. SR. MARQUÉS DE CAMPO, Cid, 7.

EN BARCELONA: SRES. BORRELL Y COMPANIA.

MADRID: 1882.—Imprenta de Gregorio Justo, Pizarro, 15, bajo.